



DTCI  
**202538500061221**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 21 de 2025

**Señor(a)**  
ANONIMO  
NO REPORTA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500004452 del 02 de enero del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No 1132025 - Autopista Norte No 98-45 - Localidad de Suba

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladado a esta entidad a través del cual informa "**SOLICITUD DE INTERVENCION PRIORITARIA EN EL SEPARADOR VERDE DE LA AUTOPISTA NORTE N.º 98-45, COSTADO OCCIDENTAL**)...", amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentran priorizadas para su intervención.

El IDU atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la Ciudad. A las Alcaldías Locales y a la UAERMV les

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202538500061221**

Información Pública  
Al responder cite este número

corresponde formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Adicionalmente, el IDU también colabora con la atención de malla vial que soporta rutas del SITP.

De igual forma, es necesario precisar que los recursos destinados por la Administración para el mantenimiento de la malla vial de la ciudad son insuficientes para traer a buen estado la totalidad de esta infraestructura. Por tanto, el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos disponibles de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos asignados, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Los principales criterios que se tienen en cuenta en la estructuración del modelo de priorización son: Oferta de pasajeros en rutas del SITP, Índice de condición del pavimento, Zonas de intervención integral, Proximidad a equipamientos, Solicitudes de la comunidad y otras entidades.

Con este propósito el IDU interviene con once (12) contratos y dos (2) convenios amparados con recursos en la actual vigencia, con los cuales se realiza actividades de conservación sobre la malla vial de la ciudad, puentes vehiculares y peatonales, así como espacio público (andenes y cicloRutas); correspondientes a mantenimientos rutinarios y periódicos (dentro de los cuales se realizan bacheos y parcheos para la atención de daños puntuales o “huecos”); también y de requerirse, se realizan rehabilitaciones y/o reconstrucciones.



DTCI

**202538500061221**

Información Pública  
Al responder cite este número

Programa	Contrato
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	IDU-625-2023
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP	IDU-1405-2023
CONSERVACION DE MALLA VIAL INTERMEDIA QUE SOPORTA RUTAS DE SITP	IDU-1751-2021
BRIGADAS MALLA VIAL	IDU-1662-2024
CONSERVACION EJE AMBIENTAL	IDU-1686-2022
CONSERVACION PUENTES PEATONALES	IDU-1775-2021
CONSERVACION MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL	IDU-1712-2021
CONSERVACION BRIGADAS DE MALLA VIAL	IDU-1660-2024
	IDU-1661-2024
CONSERVACION ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTAS	IDU-1782-2024
	IDU-1786-2021
	IDU-1791-2021
CONSERVACION PUENTES VEHICULARES	IDU-1787-2021
	IDU-1776-2021

Así mismo, se inició el proceso de revisión del estado de la malla vial y espacio público y se identificaron intervenciones potenciales que mejorarían dicha infraestructura en la ciudad.

Se están realizando los análisis técnicos pertinentes y se estarán definiendo las acciones correspondientes a adelantar.

No obstante, lo anterior, le informamos que de acuerdo a los recursos que se asignarán en el nuevo plan de desarrollo, serán considerados los corredores

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202538500061221**  
Información Pública  
Al responder cite este número

viales de la ciudad dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-01-2025 04:54:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS – Dirección Técnica de Conservación a la Infraestructura DTCTI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.